

AUTORIZA MANTENER FONDO FIJO A
FUNCIONARIO (A) QUE INDICA.

SANTIAGO, **05 FEB 2024**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46 /

VISTOS:

1. La Ley N° 21.640, de 18 de diciembre de 2023, Ley de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2024.
2. Decreto N° 2340, de 12 enero 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2023.
3. Resolución Exenta N° 33 de fecha 17 enero 2024, que desglosa y aprueba Procedimiento Financiero Contable de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con los fondos en efectivo para gastos menores de la Defensa Civil de Chile, se dispone asumir esta responsabilidad al ECC. LEANDRO RAYGADA CID, para que realice la administración de estos recursos.
2. Que, estos estarán a cargo de una persona de planta y que debe contar con Póliza de Fianza de Fidelidad funcionaria vigente y que no pertenezca al Departamento de Finanzas.
3. Que la administración de estos fondos no esté bajo la tutela del Departamento de Finanzas conforme a orientaciones de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE**, al ECC. LEANDRO RAYGADA CID, RUN N° 8.545.173-1, del Departamento de Operaciones Institucional (DOI), como administrador de Fondo Fijo.
2. **AUTORIZÉSE**, a mantener dinero en efectivo para gastos menores de la Defensa Civil de Chile, por un monto de 300.000 (Trescientos mil pesos), para efectuar gastos eventuales y urgentes, que apoyan el normal funcionamiento de la organización y siempre que provengan del **Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario**.

El presupuesto máximo autorizado para el presente año, será de \$ 3.700.000.-
(Tres millones setecientos mil pesos)

3. **CUMPLÁSE**, la administración de este fondo conforme a lo dispuesto por la normativa de Vistos 1 y 2, especialmente lo establecido por el Procedimiento Financiero Contable de Vistos 3.
4. **CONSIDÉRESE**, junto a lo dispuesto en el numeral anterior, para el cumplimiento de la administración de Fondo Fijo las siguientes instrucciones:
 - a. Para la rendición de cuentas de estos fondos, deberá regirse por lo dispuesto en el Procedimiento Financiero Contable del Departamento de Finanzas de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.
 - b. La rendición de estos fondos, deberá efectuarse en forma mensual en el periodo del gasto, al Departamento de Finanzas.
 - c. **En la rendición de estos fondos, no se podrán justificar gastos con boletas o facturas correlativas de una misma fecha y/o empresa.**
 - d. **El monto máximo del gasto no podrá ser superior al valor de una UTM.**
 - e. Se podrá girar un nuevo fondo fijo, siempre y cuando el anterior este rendido en su totalidad.
 - f. Toda Rendición de Fondos deberá ser remitida al Director General de la Defensa Civil de Chile, para su visación y aprobación definitiva, mensualmente.
 - g. El Departamento de Auditoría Interna, estará autorizada para efectuar arquezos a lo menos dos veces al año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

1. ECC. LEANDRO RAYGADA CID
2. Depto. Contraloría Asuntos Internos (C/I)
3. Depto. Finanzas (Archivo)
3 Ejs. 2 Hjs.
JPR/JSS

COMPROBANTE DE EGRESO N° _____
CTA. CTE. N°901.302-4 "PRESUPUESTARIA"

FECHA : 05 FEBRERO 2024
DOCUMENTO : RECIBO A RENDIR CUENTA N° 03
ACREEDOR : LEANDRO RAYGADA CID
MONTO : \$300.000.-
DETALLE : Pago de RRCTA. N° 03, para gastos del fondo global de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, en conformidad a resolución exenta N° 46 de fecha 05 de Febrero de 2024.

ITEM : FONDOS POR RENDIR \$ 300.000.-

PAGADO CON:
TRANSFERENCIA N°
SANTIAGO,

RESPONSABLE

DAVID LILLO MUÑOZ
Sección Presupuesto (s)

FISCALIZADOR

JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Finanzas

INTERVINE

RODOLFO VARGAS VALENZUELA
Subdirector de la Defensa Civil de Chile

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General Defensa Civil de Chile



Santiago, 05 de Febrero de 2024

RECIBO A RENDIR CUENTA N° 03 /

Recibí del Departamento de Finanzas de la Defensa Civil de Chile, la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos)**, a rendir cuenta con cargo a la **“Cta. Corriente Transferencias N°9013024**, para gastos menores año 2024 dela DGDCCH, en conformidad a resolución exenta N° 46 de fecha 05 de Febrero de 2024.

NOTA : Sírvase rendir cuenta antes del 26 de Diciembre del 2024.-

Transferencia:

A : Leandro Raygada Cid
Cta. Cte. Banco Scotiabank N° 1440041190
Mail: lraygada@defensacivil.cl

FISCALIZADOR


JONATHAN PINO RODRIGUEZ
Jefe Depto. Finanzas

RECIBI


LEANDRO RAYGADA CID
RUT. N° 8.545.173-1

INTERVINE


RODOLFO VARGAS VALENZUELA
Subdirector Defensa Civil de Chile




FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General Defensa Civil de Chile


ACEPTADOPOR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

19 abr 2022


 JEFES DE AREA DE CONTROL
 DE PERSONAL (S)
 DEPARTAMENTO DE PREVISION
 SOCIAL PERSONAL

POLIZA 41-000000417941			
Producto	F. FUNC. VALORES FISCALES	Fecha Término	
Fecha Inicio	25/03/2021	Moneda	
Prima Bruta Total	-	Fecha de emisión	
Propuesta	-		
Propuesta Folio	8132124		
Sucursal	Fianzas		
<p>El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto. De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía HDI Seguros S.A.(en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.553 del Código de Comercio.</p>			
Antecedentes Afianzado			
Rut:	8545173-1		
Nombre:	LEANDRO ARIEL RAYGADA CID		
Dirección:	CAMINO CARAMPANGUE ARBOLEDA DE PEÑESCO. , Comuna : TALAGANTE, Región : METROPOLITANA DE SANTIAGO.		
Asegurado			
Rut:	60400000-9		
Nombre:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Dirección:	TEATINOS N° 56, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO		
Datos del Intermediario			
Rut:	50002496-E	Comisión Afecta:	-%
Nombre:	SUCURSAL FIANZAS	Comisión Exenta:	-%
Datos del Item			
Rut Institución:	61109000-5		
Nombre Institución:	DEFENSA CIVIL DE CHILE		
Dirección:	VILLAVICENCIO N° 352, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO		
Dependencia:	DEFENSA CIVIL DE CHILE		
Dirección:	VILLAVICENCIO N° 352, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO		
Monto Asegurado:	2,00 AÑOS SUELDO BASE		
Prima:	0,78 % DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO		
Inicio Vigencia:	25/03/2021	Termino Vigencia:	01/01/9999
Estado del item:	Impreso		
Detalle de las Coberturas del Item N° 1			
Cobertura		M.Aseg.	Deducible P.Neta
Condiciones de las coberturas de los Items			
F. FUNC. VALORES FISCALES			
<p>SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SÓLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA PÓLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTIÓN DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.</p> <p>ARTÍCULO 56 DEL DECRETO LEY N° 1.263 DE 1975</p> <p>INSCRITA EN EL REGISTRO DE PÓLIZAS BAJO EL CÓDIGO POL120140399.</p>			
Resumen Prima			
	Item	Prima Afecta	Prima Exenta Prima Neta IVA Total Bruto
Totales ASB		-	- - - -

POLIZA 41-000000417941



Producto	F. FUNC. VALORES FISCALES		
Fecha Inicio	25/03/2021	Fecha Término	01/01/9999
Prima Bruta Total	-	Moneda	ASB
Propuesta	-	Fecha de emisión	24/01/2022
Propuesta Folio	8132124		
Sucursal	Fianzas		



APODERADO